

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E- INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra provisionalmente Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en prácticas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Resolución de esa Dirección General de 2 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo) y transcurrido el plazo para que los opositores que se declaraban aprobados en la referida Resolución presentaran los documentos exigidos en los apartados a), b), c) y d) de la base novena de la Orden de esta Presidencia de 13 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 150, del 24) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 16 vacantes,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar provisionalmente Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en prácticas y en las condiciones económicas que determina el Decreto del Ministerio de Hacienda número 2780/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) a:

- D. Ricardo Tejedor y Sanz.
- D. Antonio Ramos García.
- D. Fernando Batres Aguado.
- D. Justo Morales Martín.
- D. Rafael Peláez Lamamié de Clairac.
- D. Carlos Gustavo Román Lafourcade.
- D. Santiago García de Juan.
- D. Carlos García Riera.
- D. Jesús Rodríguez Fernández.
- D. Modesto García Quintáns.
- D. Manuel Tapia y Grande.

Los cuales tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para efectuar su presentación en la Sección 7.^a (Régimen Interior) de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 913/1968, de 17 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Joaquín de Sotto y Montes pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Joaquín de Sotto y Montes pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 914/1968, de 25 de abril, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don José Medina López pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don José Medina López pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 915/1968, de 26 de abril, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don José López Escobar Martínez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don José López Escobar Martínez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, en uso de las facultades que señala el artículo 17 de la Ley articulara de Funcionarios Civiles del Estado y la Ley antes citada, he tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de registro de personal que se cita y antigüedad para todos los efectos legales de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación:

Número de registro personal: A45GO-2389. Nombre y apellidos: Doña Nuria Bonet Saura. Antigüedad: 1 de enero de 1968. Destino actual: Castellón.

Número de registro personal: A45GO-2390. Nombre y apellidos: Doña Dolores Alfonso Aguilera. Antigüedad: 8 de enero de 1968. Destino actual: Castellón.

Número de registro personal: A45GO-2391. Nombre y apellidos: Doña María Soledad Machin Marrero. Antigüedad, 25 de enero de 1968. Destino actual: Las Palmas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Juan Romero Gimeno.
Policia don Félix Barriocanal García.
Policia don Severino Illera Prieto.
Policia don Gerardo Huertas Serrano.
Policia don Antonio Molina Béjar.
Policia don Román Lobo Sanz.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don José Cruz Aguirre Otaola.—Fecha de retiro: 3 de mayo de 1968.
Policia don Agustín Jodra Mendoza.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1968.
Policia don José Correa Porto.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1968.
Policia don Julio Alonso Fernández.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1968.
Policia don Mariano Martín Abad.—Fecha de retiro: 21 de mayo de 1968.
Policia don Herminio Granda Posada.—Fecha de retiro: 24 de mayo de 1968.
Policia don Manuel Hernández Hernández.—Fecha de retiro: 24 de mayo de 1968.
Policia don Manuel Barrera Hurtado.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1968.
Policia don Manuel Díaz Gallo.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1968.
Policia don Sebastián Castro Menacho.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Pedro García Constantin.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1968.
Policia don Fernando Corral Hurtado.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1968.
Policia don Jesús Anta Vega.—Fecha de retiro: 31 de mayo de 1968.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que se convoca el concurso número 60 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que constituyen el concurso número 60, el que se registrará por las normas generales y modelos de instancia que se especifican en la Orden de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), a ex-

cepción de cuanto a devengos se refiere, que será de aplicación el Decreto 331/1967, de 23 de febrero, que regulando el régimen complementario de retribuciones del personal de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles da nueva redacción a los artículos 21 y 23 de la Ley de 15 de julio de 1952 con las modificaciones introducidas por la de 30 de marzo de 1954 y Decreto 2703/1965.

Con independencia de lo expuesto, los solicitantes deberán tener en cuenta el apartado que se expresa a continuación:

En aquellas vacantes que se exija ser taquígrafo los peticionarios deberán unir a su instancia certificación expedida por un Organismo competente acreditativa de que poseen dicha especialidad, sin cuyo requisito su petición de destino se considerará nula por lo que respecta a las referidas vacantes.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1968.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...